

CONSTANCIA – PROYECTOS NORMATIVOS, COMENTARIOS Y SUCOP

La Empresa Social del Estado Bellosalud informa que, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2025, no elaboró proyectos específicos de regulación o actos administrativos de contenido general y abstracto sujetos a consulta ciudadana. En consecuencia, no se recibieron comentarios u observaciones ni se generaron documentos de respuesta.

Durante el mismo periodo, la entidad no adelantó consultas normativas ni registró proyectos en el Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP. Cuando se genere un proyecto normativo sujeto a consulta, la ESE publicará el proyecto, sus documentos de soporte, el plazo y canal para comentarios, las observaciones recibidas y el respectivo documento de respuesta, garantizando la protección de los datos personales.

Dependencia responsable: Oficina Jurídica.

Fecha de actualización: 30 de julio de 2026.